

61/8407

#4055

Mayo 1945

Proyecto de ley por virtud de la  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
cual se transfiere dentro los capítulos
IV y VI de la vigente ley de gastos
públicos la suma de \$20,749.81 con
el objeto de atender a necesidades de
los Secretaría de Estado de Interior
y Policía y de Relaciones Exteriores.

8 Piezas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo,

MAY 4, 1945

Número: 10264

Al Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por el digno conducto de esa honorable Cámara Legislativa me complazco en someter a la aprobación del Congreso Nacional el proyecto de ley anexo, en virtud del cual se transfiere, dentro de los Capítulos IV y VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, la suma de \$20,749.81, con el objeto de dar atención a necesidades de las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

0249

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 10-1945.-

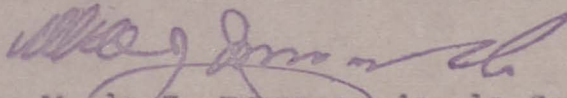
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su Oficio No.2134,
de fecha 9 de mayo corriente, anexo al cual remitió el pro-
yecto de ley, por virtud del cual se transfiere, dentro de
los Capítulos IV y VI de la vigente Ley de Gastos Públicos,
la suma de \$20,749.81, para atender a necesidades de las se-
cretarías de Estado de lo Interior y Policía y de Relaciones
Exteriores.

pláceme comunicarle que el Senado en su se-
sión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley
y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constituciona-
les.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Trancoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

FAM/.

61/8428



2 de Inst.
Jueves

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA CAMARA DE DIPUTADOS

2134

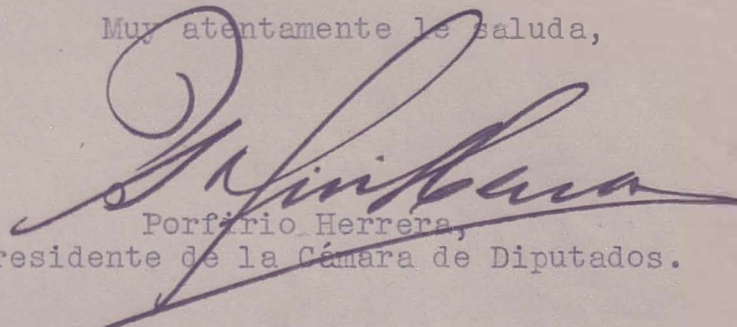
Recibida.....
Anotada por..... Ciudad Trujillo,
Diputado de Santo Domingo,
Despachada..... 9 MAY 1945.....

Señor doctor
Ml. de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere, dentro de los Capítulos IV y VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, la suma de \$20.749.81, con el objeto de dar atención a necesidades de las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

26/8407



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11191

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
14 de mayo de 1945.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No. 248, de fecha 10 de mayo en curso, e informarle que la Ley del Congreso Nacional que Ud. se sirvió remitirle, en virtud de la cual se transfiere la suma de \$20,749.81 dentro de los Capítulos IV y VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el número 892.

Muy atentamente,

Julio Vega Batlle
Secretario de Estado de la
Presidencia.

hc
rm

81/8444

0248

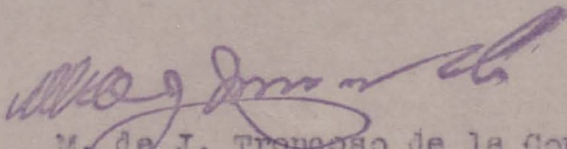
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 10-1945.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legisla-
tivas tengo el honor de remitir a usted para los fines
constitucionales, la Ley por virtud de la cual se trans-
fiere, dentro de los Capítulos IV y VI, de la vigente
Ley de Gastos Públicos, la suma de \$20,749.81, con el ob-
jeto de atender a necesidades de las Secretarías de Esta-
do de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

Saludo a usted con la mayor considera-
ción y respeto,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

FAM/.

P/8473



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	800.21
G-10491-A	Servicios Personales:	\$	45.41
G-10491-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>754.80</u>
		\$	<u>800.21</u>
32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>	\$	10.64
G-32510-A	Servicios Personales:	\$	<u>10.64</u>
32910	<u>COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:</u>	\$	671.01
G-32910-A	Servicios Personales:	\$	<u>671.01</u>
31210	<u>DIRECCION GRAL. DE INMIGRACION:</u>	\$	18.14
G-31210-A	Servicios Personales:	\$	<u>18.14</u>
10494	<u>DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:</u>	\$	5.000.00
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>5.000.00</u>
32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>	\$	8.134.81
G-32122-	Para pago de transporte de correspondencia interior, por vía terrestre, según contrato	\$	<u>6.634.81</u>
G-32125-	Para pagar tránsito de correspondencia exterior		1.000.00
G-32127-	Para reembolsar a diferentes empresas los servicios de transmisión de mensajes al exterior por cuenta del Gobierno		<u>500.00</u>
		\$	<u>8.134.81</u>
30801	<u>TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:</u>	\$	1.500.00
G-30801-	c)-Para pagar deudas de años anteriores de Convenciones Radiotelegráficas y Radiotelefónicas	\$	<u>1.500.00</u>

(s i g u e)

EL CONGRESO NACIONAL

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA

EXAMENES DE LA REPÚBLICA



16
LEGISLATURA
REGISTRADA con el Núm. 1930
del libro letra B
de
acuerdo de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y con la de
a los dos ejemplares en mil quinientos
Cinco mil noventa y cinco
Diciembre de 1930
Diciembre de 1930

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$20.749.81 dentro de los Capítulos IV y VI de la vigente Ley de

ASUNTO: Gastos Públicos.

PAG. NO. 2.

CAPITULO VI

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 240.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 240.00
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	\$ 1.070.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$ 1.070.00
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	\$ 1.680.00
G-30120-A	Servicios Personales: / /	\$ 1.680.00
30131	<u>CONSULADO GRAL. EN NEW YORK:</u>	\$ 160.00
G-30131-A	Servicios Personales:	\$ 160.00
30177	<u>CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:</u>	\$ 200.00
G-30177-A	Servicios Personales:	\$ 200.00
30133	<u>CONSULADO GRAL. EN SAN JUAN DE PUERTO RICO:</u>	\$ 150.00
G-30133-A	Servicios Personales:	\$ 150.00
10452	<u>MAYORDOMIA DEL PALACIO:</u>	\$ 65.00
G-10452-A	Servicios Personales:	\$ 65.00
30102	<u>REPRESENTACION DIPLOMATICA:</u>	\$ 1.050.00
G-30102-	a)-Para gastos Representación Diplomática del Secretario de Estado, de Embajadores Consejeros, etc.	\$ 1.050.00
		<u>\$20.749.81</u>

AL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1.500.00
G-10491-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1.500.00
32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>	\$14.634.81
G-32125-	a)-Para pago de deuda de años anteriores de tránsito de correspondencia exterior	\$ 14.634.81

CAPITULO VI

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

(s i g u e)

10

LEGISLATURA

DE 40

en el folio 176 del libro letra 2

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados.

por la Comandante Diputados y Junta de

Join people on the scene

9/11/2001

100

Exposición de las Opciones de la Unión de Bienes

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$20.749.81
dentro de los Capítulos IV y VI de la vigente Ley de

ASUNTO: Gastos Públicos.

PAG. NO. 3

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 4.615.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 1.000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	3.350.77
G-30101-Z	Deudas de años anteriores:	264.23
		<u>\$ 4.615.00</u>
		<u>\$20.749.81</u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

Milady Félix de S. Oficial
Milady Félix de S. Oficial
Polibio Díaz
Polibio Díaz.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera

CONGRESO NACIONAL

PAG. NO.

ASUNTO:

El presente documento es una copia de los actas de la Sesión Ordinaria No. 12, celebrada el día 15 de Mayo de 1930, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a las 10:00 horas de la mañana. En esta sesión se discutió y aprobó el Proyecto de Ley que modifica el artículo 10 de la Ley No. 11,000, de 1928, sobre el Régimen de la Enseñanza Primaria. El Proyecto fue presentado por el Sr. Diputado Sr. [Nombre], y fue aprobado por unanimidad de los señores Diputados. Se levantó la sesión a las 12:00 horas de la mañana.

[Firma]

[Firma]



1.ª LEGISLATURA DE 1930
REGISTRADA con el Núm. 1930
en el libro. 116 del libro letn. 29 de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 3
hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D., 7 de Mayo de 1930
[Firma]
Alcalde de Secretaría,
Bureaux de los Oficiales de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO IVSECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 800.21
G-10491-A	Servicios Personales:	\$ 45.41
G-10491-B	Otros Gastos Corrientes:	754.80 \$ 800.21
32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>	\$ 10.64
G-32510-A	Servicios Personales:	\$ 10.64
32910	<u>COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:</u>	\$ 671.01
G-32910-A	Servicios Personales:	\$ 671.01
31210	<u>DIRECCION GRAL. DE INMIGRACION:</u>	\$ 18.14
G-31210-A	Servicios Personales:	\$ 18.14
10494	<u>DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:</u>	\$ 5,000.00
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 5,000.00
32100	<u>SERVICIO DE COMUNICACIONES:</u>	\$ 8,134.81
G-32122-	Para pago de transporte de correspondencia interior, por vía terrestre, según contrato	\$ 6,634.81
G-32125-	Para pagar tránsito de correspondencia exterior	1,000.00
G-32127-	Para reembolsar a diferentes empresas los servicios de transmisión de mensajes al exterior por cuenta del Gobierno	500.00
		\$ 8,134.81
30801	<u>TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:</u>	\$ 1,500.00
G-30801-	c)-Para pagar deudas de años anteriores de Convenciones Radiotelegráficas y Radiotelefónicas	\$ 1,500.00

-sigue-

CONGRESO NACIONAL

Prby. de ley que transf. la suma de \$20,749.81, dentro de los Caps. IV y
ASUNTO: VI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. NO. 2.-

CAPITULO VI

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 240.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 240.00
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	\$ 1,070.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$ 1,070.00
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	\$ 1,680.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ 1,680.00
30131	<u>CONSULADO GRAL. EN NEW YORK:</u>	\$ 160.00
G-30131-A	Servicios Personales:	\$ 160.00
30177	<u>CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:</u>	\$ 200.00
G-30177-A	Servicios Personales:	\$ 200.00
30133	<u>CONSULADO GRAL. EN SAN JUAN DE PUERTO RICO:</u>	\$ 150.00
G-30133-A	Servicios Personales:	\$ 150.00
10452	<u>MAYORDOMIA DEL PALACIO:</u>	\$ 65.00
G-10452-A	Servicios Personales:	\$ 65.00
30102	<u>REPRESENTACION DIPLOMATICA:</u>	\$ 1,050.00
G-30102-	a)-Para Gastos Representación Diplo- mática del Secretario de Estado, de Embajadores Consejeros, etc.	\$1,050.00
		<u>\$ 20,749.81</u>

AL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1,500.00
G-10491-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1,500.00
32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>	\$ 14,634.81
G-32125-	a)-Para pago de deuda de años an- teriores de tránsito de corres- pondencia exterior	\$ 14,634.81

CAPITULO VI

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 4,615.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 1,000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	3,350.77

-sigue-

10^a LEGISLATURA Ciudad de 1905
REGISTRADA AL No. 7319
en el folio 2 del libro letra
No. 2 de asientos de leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Tijuilla, 10 de Mayo 1905
A recordar
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transf. la suma de \$20,749.81, dentro de los Caps.
ASUNTO: IV y VI de la vigente Ley de Gastos públicos.- PAG. NO. 3.-

G-30101-2	Deudas de años anteriores:	\$ 264.23	
		<u>\$ 4,615.00</u>	
			<u>\$ 20,749.81</u>

DADA en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

El Presidente:
fdo. Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
fdos. Milady Félix de L'Official
polibio Díaz.-

DADA en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Francisco de la Concha,
Presidente del Senado.-

Moisés García Melia,
Secretario.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.-

FAM/.

El presente es un extracto de la Sesión de la Comisión de Asesoría y Asesoría, celebrada el día 14 de mayo de 1945, en la cual se discutió y aprobó el Proyecto de Ley que modifica el artículo 100 de la Constitución de la República Dominicana, en el sentido de que el Poder Judicial se compone de la Corte Suprema de Justicia, integrada por cinco Justices, y de los Tribunales de primera instancia, que serán de once en cada una de las provincias de la República.

El Proyecto de Ley fue presentado por el Sr. Dr. Juan P. Alfonzo, y fue discutido y aprobado por la Comisión de Asesoría y Asesoría, en la Sesión mencionada.

El Sr. Dr. Juan P. Alfonzo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asesoría y Asesoría, firmó el presente extracto.

[Firma manuscrita]

11^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 2312
en el folio 2 del libro letra Q
No. 2 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y consta de 2 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales
Ciudad Trujillo, 14 de mayo 1945
Jefe de las Oficinas del Senado



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	800.21
G-10491-A	Servicios Personales:	\$	45.41
G-10491-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>754.80</u>	<u>\$ 800.21</u>
32510	GOBIERNO PROVINCIAL:		10.64
G-32510-A	Servicios Personales:	<u>\$</u>	<u>10.64</u>
32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:		671.01
G-32910-A	Servicios Personales:	<u>\$</u>	<u>671.01</u>
31210	DIRECCION GRAL. DE INMIGRACION:		18.14
G-31210-A	Servicios Personales:	<u>\$</u>	<u>18.14</u>
10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:		5,000.00
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$</u>	<u>5,000.00</u>
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		8,134.81
G-32122-	Para pago de transporte de correspondencia interior, por vía terrestre, según contrato	\$	6,634.81
G-32125-	Para pagar tránsito de correspondencia exterior		1,000.00
G-32127-	Para reembolsar a diferentes empresas los servicios de transmisión de mensajes al exterior por cuenta del Gobierno	<u>500.00</u>	<u>\$ 8,134.81</u>
30801	TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:		1,500.00
G-30801-	c)-Para pagar deudas de años anteriores de Convenciones Radiotelegráficas y Radiotelefónicas	<u>\$</u>	<u>1,500.00</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	240.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$	<u>240.00</u>
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		1,070.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,070.00</u>
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		1,680.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,680.00</u>
30131	CONSULADO GRAL. EN NEW YORK:		160.00
G-30131-A	Servicios Personales:	\$	<u>160.00</u>
30177	CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:		200.00
G-30177-A	Servicios Personales:	\$	<u>200.00</u>
30133	CONSULADO GRAL. EN SAN JUAN DE PUERTO RICO:		150.00
G-30133-A	Servicios Personales:	\$	<u>150.00</u>
10452	MAYORDOMIA DEL PALACIO:		65.00
G-10452-A	Servicios Personales:	\$	<u>65.00</u>
30102	REPRESENTACION DIPLOMATICA:		1,050.00
G-30102-	a)-Para gastos Representación Diplomática del Secretario de Estado, de Embajadores Consejeros, etc.	\$	<u>1,050.00</u>
			<u>\$ 20,749.81</u>

AL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	1,500.00
G-10491-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>1,500.00</u>
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		14,634.81
G-32125-	a)-Para pago de deuda de años anteriores de tránsito de correspondencia exterior	\$	<u>14,634.81</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		\$ 4,615.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 1,000.00	
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	3,350.77	
G-30101-Z	Deudas de años anteriores	264.23	
		<u>\$ 4,615.00</u>	
			<u>\$ 20,749.81</u>

DADA & & &